

# PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES

## DESARROLLO DEL ENTORNO

Gobierno  
FEDERAL

SEDESOL

### Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los vínculos de los mexicanos en el exterior con sus comunidades de origen, realizando acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno que permitan mejorar la calidad de vida en dichas comunidades.



### ¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa otorga subsidios para la realización de obras de infraestructura, servicios comunitarios y actividad económica. Por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos federal, estatal y municipal aportan 3 pesos más.

A partir de 2009 el Programa apoya proyectos productivos propuestos por los migrantes, que contribuyan a la generación de ingreso y empleo en sus comunidades de origen.

### Alineación con instrumentos de planeación

Instrumento	Alineación
Plan Nacional de Desarrollo	<b>Eje 5</b> Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable
Programa Nacional de Desarrollo Social (Vivir Mejor)	<b>Línea de Acción</b> Desarrollo y mejoramiento del entorno físico y social

### Tipos y montos de apoyo

El programa cuenta con dos modalidades de apoyo:

#### 1. Apoyos a Proyectos de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Comunitarios

A través de esta modalidad se cofinancian proyectos referentes a:

- Saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales
- Educación, salud y deporte
- Agua potable, drenaje y electrificación
- Comunicaciones, caminos y carreteras
- Cultura y recreación
- Mejoramiento urbano
- Proyectos productivos comunitarios
- Proyectos de servicio social comunitario

La Sedesol aporta hasta 800 mil pesos por proyecto (correspondientes al 25% del costo total). Los clubes y organizaciones migrantes aportan otro 25% y los gobiernos estatales y municipales el 50% restante.

#### 2. Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial

Con esta modalidad se apoyan proyectos productivos propuestos por los migrantes, que contribuyan a la generación de ingreso y empleo en sus comunidades de origen. La aportación de la Sedesol es de hasta 300 mil pesos (correspondientes al 50% del total); los migrantes aportan el otro 50%. Los gobiernos estatales y municipales pueden hacer aportaciones adicionales. Los beneficiarios de esta modalidad deben reintegrar los apoyos recibidos invirtiéndolos en proyectos de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en el marco del Programa 3x1.

Se pueden consultar mayores detalles relativos a los tipos de y montos de apoyo en el punto 3.5 de las Reglas de Operación del Programa.

## ¿Quién puede ser beneficiario?

La población objetivo del Programa son las personas que habitan en las comunidades de origen u otras localidades que los migrantes están interesados en apoyar, y que presentan condiciones de pobreza, rezago o marginación.

Los criterios a cumplir son los siguientes:

### 1. Apoyos a Proyectos de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Comunitarios

Los proyectos deben:

- Responder a iniciativas de migrantes radicados en el extranjero
- Contar con participación financiera de los clubes u organizaciones de migrantes, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios o demarcaciones territoriales correspondientes

- Contribuir a solucionar carencias de infraestructura básica, de servicios o generar fuentes de ocupación e ingreso para la población

### 2. Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial Apoyo

Los migrantes deben ser de nacionalidad mexicana, elaborar una descripción básica del proyecto productivo y mostrar solvencia económica para poder cubrir las aportaciones que les correspondan para la ejecución del proyecto.

En ambas modalidades es necesario presentar una solicitud y varios documentos, lo que se puede consultar en el punto 3.3 de las Reglas de Operación del Programa. En el caso del Fondo Productivo para el Fortalecimiento Patrimonial (Fondo Productivo Migrante) se puede consultar el apartado 3.1 de sus Lineamientos Operativos.

## ¿Cómo opera el Programa?

### Presentación de propuestas

**a)** Los clubes u organizaciones de migrantes, a través de su representante, presentan sus solicitudes en la delegación de la Sedesol y entregan una copia al municipio correspondiente y al Gobierno del estado. En el caso de los proyectos de fortalecimiento patrimonial, las solicitudes se pueden entregar en los consulados de México en el exterior o en las representaciones de la Sedesol ubicadas en Estados Unidos.

### Selección y priorización

**b)** En cada entidad federativa participante se conforma un Comité de Validación y Atención a Migrantes (Covam). El Comité está integrado con representantes de los migrantes, de la Sedesol y de los gobiernos estatal y municipal.

**c)** El Covam analiza las solicitudes desde el punto de vista técnico, normativo y de

disponibilidad presupuestal. En el caso de los proyectos de fortalecimiento patrimonial, estos se revisan en un Subcomité al interior del Covam.

**d)** En caso de que los proyectos sean aprobados, se celebra un convenio de concertación donde se garantiza la participación económica de los clubes u organizaciones de migrantes y los tres órdenes de gobierno. En el caso de los proyectos de fortalecimiento patrimonial, el convenio puede ser firmado únicamente entre la Sedesol y el migrante.

### Ejecución y cierre

**e)** La Sedesol y las demás instancias participantes liberan los recursos.

**f)** El proyecto se ejecuta. La instancia ejecutora (que normalmente es el municipio) reporta cada tres meses los avances físicos y financieros.

**g)** Una vez finalizado el proyecto, la instancia ejecutora elabora un acta de entrega-recepción.

### Breve historia del Programa

El programa tiene sus antecedentes en:

- Los programas 1x1 (Migrantes-Estado) y 2x1 (Migrantes-Estado y Municipio) que a partir del año 1992 operaron principalmente en el estado de Zacatecas
- El Programa Iniciativa Ciudadana 3x1, iniciado en 2001 y que tuvo como objeto concretar proyectos que beneficiaran a los habitantes de las comunidades de origen o rezagadas, mediante la concurrencia de recursos de los tres ámbitos de gobierno y de los propios ciudadanos organizados

En 2004, el Programa cambió su denominación a 3x1 para Migrantes.

## Presupuesto y proyectos ejecutados 2007-2009

Año	Presupuesto ejercido (millones de pesos corrientes)	Número de proyectos aprobados
2007*	244.8	1,598
2008**	488.5	2,457
2009***	562.3	1,500

\* Fuente: Informe de Cuenta Pública 2007.

\*\* Fuente: Cuarto Informe Trimestral 2008.

\*\*\* Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2009. El presupuesto corresponde al autorizado y el número de proyectos a la meta anual.

## Principales logros operativos

Al mes de diciembre de 2008:

- Se aprobaron 2 mil 457 proyectos
- Mil 975 fueron orientados a obras de impacto social

El constante crecimiento de la inversión de los migrantes es evidencia de una creciente confianza hacia los gobiernos federal, estatal y municipal.

El programa tiene reconocimiento en el ámbito internacional como una de las mejores prácticas a nivel mundial, susceptible de reproducirse en diversos países.

Fuente: Cuarto Informe Trimestral 2008 (información preliminar).

## Evaluaciones externas: principales resultados

El Programa tiene un notable éxito en la vinculación de clubes u organizaciones de migrantes con el desarrollo de sus comunidades de origen, bajo un esquema de corresponsabilidad no sólo con la inversión, sino en la selección de obras y localidades beneficiadas.

Fuente: Evaluación Externa de Consistencia y Resultados 2007, Centro de Investigación y Docencia Económica, AC (CIDE).

## Enlaces importantes

Reglas de Operación del Programa:

[www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx) > Programas Sociales > Programa 3x1 para Migrantes > Reglas de Operación 2009

Padrón de Beneficiarios:

[www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx) > Programas Sociales > Programa de 3x1 para Migrantes > Padrón de Beneficiarios

Esta guía es meramente indicativa de los objetivos, criterios, lineamientos, requisitos y demás elementos que prescriben las Reglas de Operación del programa en cuestión; constituye únicamente un documento de consulta rápida, para que la sociedad conozca en forma simplificada el programa. Este texto no sustituye a las Reglas de Operación expedidas conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables. Para obtener mayor información al respecto, se deberán consultar las Reglas de Operación del programa.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.